



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 NOV 2025

RES. CD-ECO N° 607-25

Expte. N° 6.546/10

VISTO:

La Res. CS N° 385/25, mediante la cual se designa a la Mg. Irene Cecilia MINTZER D.N.I 21.310.413, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura MARKETING ESTRATÉGICO (2° cuatrimestre – 4° año) con extensión de funciones a MARKETING OPERATIVO, (1° cuatrimestre – 5° año) de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2022) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (Sede Salta), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente ha tomado posesión del cargo mencionado anteriormente a partir del día 16/09/2025.

Que la docente se encuentra designada interinamente en este cargo por Res. CD-ECO N° 117/24.

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que, al haberse producido la cobertura del cargo en forma regular, corresponde que se den por finalizadas las funciones de la docente en el cargo interino antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 492/25 que corre a fs. 1036 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 15/2025 de fecha 28/10/2025.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Mg. Irene Cecilia MINTZER D.N.I 21.310.413, en el cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura MARKETING ESTRATÉGICO (2° cuatrimestre – 4° año) con extensión de funciones a MARKETING OPERATIVO, (1° cuatrimestre – 5° año) de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2022) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (Sede Salta) a partir del día 16 de Septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2 °.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/J.A.B

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEBECA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.